

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
EXTRACTO

16

De la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS RANCHO ALEGRE"

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS RANCHO ALEGRE", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de febrero de 1987, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobado por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 87-2-1-1-01709 del 9 de junio de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas, con el No. 83 el 28 de agosto de 1987.
2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el ingeniero civil Carlos Mendina Castro, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'100.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00.
4. **INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por compensación de Créditos la suma de S/.1'100.000,00.
5. **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Isidro Ycaza Aguirre, Elena Ponce de Flore, Fernando Ponce Intrilago, Fernando Nevárez Ycaza, y, Federico Ponce Intrilago.
6. **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: El Capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas.
Se introduce, además, la siguiente reforma estatutaria:
El Artículo Tercero, que se refiere al objeto social de la compañía, se le agrega lo siguiente: La Compañía se dedicará por cuenta propia y para sí a la compra y venta de acciones, bonos y papeles bancarios, fiduciarios.

Guayaquil, agosto 17 de 1987
Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE GUAYAQUIL